

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68601 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal CNO 645/2012-M, en el que figura como concursado/a Monte Kalamua, S.A., con CIF A48435382, se ha dictado el 6 de Noviembre de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083996-1